

g. civil 1091/105
1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939.-

Núm. 2.838.-

APELLIDOS

NOMBRE

LOSTAL

FRANCISCO

APODO

MARTIN

FILIACION

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR.-

Alcañiz

222

INFORME REFERENTE
A FRANCISCO LOSTAL MARTÍN

Filiación.- Natural y vecino de Alcañiz de 33 años de edad nació el día 20 de febrero de 1907, escribiente, hijo de Francisco y Soledad, domiciliado en la calle del Plano n.51

Situación.- Ingreso en la cárcel de esta Plaza el día 27 de Junio del año actual a disposición del Sr/ Juez Militar, por actos cometidos durante el dominio rojo.

Antecedentes y actuación.- Con fecha anterior a nuestro Movimiento perteneció a la C.V.T. y durante el dominio rojo se afilió a la U.G.T. Fue nombrado por el presidente del comité administrador del Hospital. Fue nombrado por el presidente del comité delegado para hacer una investigación en el domicilio de D. Mauricio Cortá, por lo que se presentó en dicho domicilio con otros individuos y al llegar al despacho como no podía abrir la caja de caudales la violento apoderándose de cierta cantidad de plata, francos, documentos, acciones etc..., por valor de bastantes miles de pesetas asimismo se apoderó en el mismo domicilio de gran cantidad de alhajas. Al aproximarse las fuerzas nacionales a esta Ciudad se huyó, llevándose como ayudante de la Caja del Concejo Municipal 93000 pesetas en billetes rojos.



Alcañiz 9 de agosto de 1939

Año de la Victoria

El Juez Municipal

Guando Fabra

Secretaría de Orden Público. Gobierno Civil. Teruel



GUA. CIVIL
 Comand.^a de Erval
 Puesto de Alvará

[Handwritten signature]

Excmo., Señor

En cumplimiento a lo que se digna ordenarme en su respetable comunicación fecha 15 del actual número 11794, de la Sección de Orden Público, tengo el honor de participarle que el detenido, Francisco Lostal Martín, es natural y vecino de esta localidad, de 32 años de edad, nació el día 20 de febrero de 1907, de oficio escribiente, hijo de Francisco y Soledad, con domicilio en la calle del Plano nº 51, de estado casado, ingresó en la cárcel de esta localidad el día 27 de Junio pasado, a disposición del Señor Juez Militar de esta Plaza, por pertenecer con fecha anterior a nuestro Glorioso Movimiento Nacional a la C. N. T. y durante el dominio rojo a la U. G. T. dicho individuo al ser ocupada esta población por las fuerzas marxistas se presentó al Comité, se dedicó a hacer vales para dar de comer a las fuerzas y personal de orden, a continuación fue nombrado por el presidente del comité administrador del Hospital al que posteriormente sustituyó otro extremista acotó segundo el citado presidente del comité lo nombró delegado para que fuera al domicilio del vecino de esta industrial Mauricio Cortay con el fin de que hiciera una in-

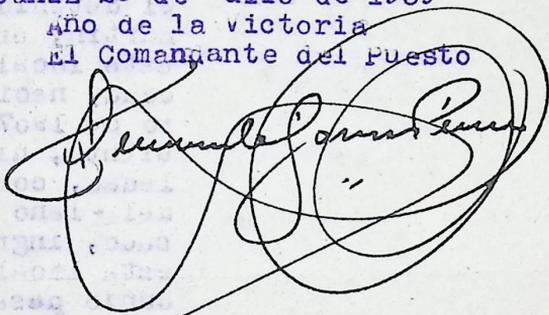
vestigación de todo lo que hubiese en su domicilio por lo que se presentó acompañado de otros vecinos y al llegar al despacho como no podía abrir la caja de caudales la violento apoderándose de cierta cantidad de plata, calderillas y frascos, así como de documentos, acciones ect, por valor de setenta mil pesetas, así mismo se apoderó de alhajas por valor de noventa mil pesetas; al aproximarse las fuerzas nacionales como era ayundante de la Caja de Consejo municipal huyo a la zona roja llevandose 80000 pesetas en billetes del Gobierno marxista.

Dios guarde a v. r. muchos años

Alcaniz 20 de Julio de 1939

Año de la victoria

El Comandante del Puesto



EXCMO, Señor Gobernador Civil de la Provincia de

TERUEL



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PUBLICO

Núm.

11490) 92, 94

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del detenido FRANCISCO JOSÉ MARTEL, vecino de esa localidad, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 15 de Julio
de 1939. - Año de la Victoria.
El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES.



Detención de dos sujetos
por hechos delictivos cometi-
dos durante la dominación
marxista.

Excmo Señor:

5

Por los Guardias segundos del
Puesto de esta Cabecera, que en
el día de ayer se hallaban prest-
tando servicio de investigación
por esta localidad, procedieron
a la detención de los vecinos
de la misma ANTONIO SEGIER INGLÉS
Y FRANCISCO LOSTAL MARTÍN, el pri-
mero de 20 años de edad, soltero
campesino, por detener a personas
de orden que fueron juzgadas a
la pena de muerte; perteneció a
la C.N.T., a las Milicias locales
antifascistas y juventudes libex-
tarias, é ingresando voluntario
en el Ejército rojo; y el segundo
de 32 años de edad, casado, escri-
biente; al entrar los marxistas
en esta localidad se presentó al
Comité, fué nombrado administra-
dor del hospital y mas tarde de-
legado, para que fuera al domici-
lio del vecino de esta, industria
D. Mauricio Cortthay, al objeto
de hacer inventario de lo que ha-
bia en dicho domicilio y al no
poder abrir la puerta de la Ca-
ja de caudales, la violentaron,
apoderandose de cierta cantidad
de plata, calderilla y francos,
desapareciendo de dicha Caja res-
guardos, acciones y obligaciones
de diferentes entidades por valo-
r de 70.000 pesetas, 250 Francc-
cos Suizos, doscientos Francc-
cos y mil pesetas; al presentarse
una criada de dicho Señor Cor-
thay llamada Joaquina Vidal Bon-
dia, enterada de que se iban a
llevar detenidos a sus dueños,
el citado Lostal le entregó -

unas alhajas que tenía de su propiedad en el mismo armario la Señorita Carmen Corthay y otras joyas más que había en diferentes armarios propiedad de los Señores Corthay y de Don Rafael Guerrero Gisbert, actualmente Capitán del Cuerpo Jurídico Militar, valorado todo ello en unas NOVENTA MIL PESETAS, ante la proximidad de las fuerzas Nacionales, como era ayudante de la Jaja del consejo municipal, huyó a la zona roja, llevándose la cantidad de NOVENTA Y OCHO MIL PESETAS, en billetes del mencionado gobierno marxista.

Con fecha anterior al glorioso movimiento estuvo procesado y detenido por desfalco al Banco de Crédito de Zaragoza perteneció a la C.N.T. y durante el dominio rojo a la U.G.T. considerando a dicho sujeto indeseable y peligroso para la nueva España.

Con el atestado instruido al efecto han sido puestos a disposición del Señor Comandante Militar de esta Plaza, quien ha ordenado su ingreso en la cárcel del Partido.

Lo que tengo el honor de participar a la digna autoridad de V.E. para su superior conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Alcañiz 29 de junio de 1.939

Año de la Victoria.

El Capitán Jefe;

Jesús Coronado
Becerra

SEÑOR. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

TERUEL